

Recibo No.: 0026552295

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbzhcdXiadgBnjzi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INVERSIONES MANANTIAL DE SUCRE S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 900454536-9  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-579339-12  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2017  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 53 54 49  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: manantial.principal@plasticosmanantial.com  
Teléfono comercial 1: 6043227570  
Teléfono comercial 2: 3113581239  
Teléfono comercial 3: 3227570  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 53 54 49  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: manantial.principal@plasticosmanantial.com  
mariagardeniag@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6043227570  
Teléfono para notificación 2: 3113581239  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVERSIONES MANANTIAL DE SUCRE S.A.S SI autorizó

Recibo No.: 0026552295

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbzhcdXiadgBnjzi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de julio 12 de 2011, de la Asamblea constitutiva, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Cartago en agosto 1 de 2011 y posteriormente esta Entidad en enero 31 de 2017, en el libro 9, bajo el número 1678, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

INVERSIONES MANANTIAL DEL SUCRE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

### REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 12 del 10 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Cartago en enero 20 de 2017 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017, bajo el No. 1678 en el libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Ulloa a la ciudad de Medellín.

Por Acta No. 018 del 23 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2021, con el No. 21158 del libro IX, la sociedad cambia su razón social por:

INVERSIONES MANANTIAL DE SUCRE S.A.S

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El Objeto social de la sociedad será: Servicios de Hotelería, Restaurante- Bar, Discoteca, Centro de Recreación, Turismo, Eventos Sociales en General, Importación, exportación, Venta de Mercancías lícitas en general, comercialización de bienes y servicios, venta, compra y administración de bienes inmuebles,

Recibo No.: 0026552295

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbzhcdXiadgBnjzi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades Agropecuarias y Pecuarias.

En desarrollo de su objeto, podrá comprar y vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero a interés, girar, endosar, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y hacer o conceder aceptaciones de pago.

Promover y formar empresas de su misma índole o de negocios relacionados con su objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bien como inversión en contrato de sociedad para la explotación de negocios que se relacionen directamente con su objeto social, o hacer inversiones en aquellas empresas como en otras de la misma índole.

Podrá ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades y hacer toda clase de operaciones y actos mercantiles que sean necesarios para el logro de los fines económicos que ha se desarrollar como objeto social.

El objeto social se extiende además a la construcción y comercialización de edificios, casa, bodegas industriales, y al corretaje de arrendamientos y de ventas a comisión.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Recibo No.: 0026552295

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbzhcdXiadgBnjzi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTACION LEGAL:** La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de la administración de la misma estarán a cargo del gerente quien tendrá un suplente del Gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social **SIN LIMITACIÓN ALGUNA**.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y que sean compatibles con el cargo.

Recibo No.: 0026552295

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbzhcdXiadgBnjzi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**PARÁGRAFO A.** El Representante Legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta número 16 del 16 de octubre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020, con el No. 24059 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	C.C. No. 1.039.458.264
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAURA MARIA GIRALDO RAMIREZ	C.C No. 1.152.214.678

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.12 del 10/11/2016 de Asamblea	1678 31/01/2017 del Libro IX
Acta No.017 del 01/03/2021 de Asamblea	6127 03/03/2021 del Libro IX
Acta No.18 del 23/06/2021 de Asamblea	21158 30/06/2021 del Libro IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0026552295

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbzhcdXiadgBnjzi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 2229

Actividad secundaria código CIIU: 2221

Otras actividades código CIIU: 4774

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INVERSIONES MANANTIAL DE SUCRE
Matrícula No.:	21-733133-02
Fecha de Matrícula:	08 de Octubre de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 53 54 49
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0026552295

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbzhcdXiadgBnjzi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$19,226,818,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 2229

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Recibo No.: 0026552295

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbzhcdXiadgBnjzi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros